

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

**2017**     *Aprobación definitiva de modificación presupuestaria por créditos extraordinarios.*

#### **Anuncio**

En virtud de sendos acuerdos plenarios de fecha 30 de marzo de 2017, se aprobaron inicialmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 177 en relación con el 169 del RDL 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sendos expedientes de modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario para gastos de inversión de adquisición de cortadora y de asunción de gasto de pago de sentencia de retasación de terrenos de Campo de Fútbol. Habiéndose expuesto al público los presentes acuerdos, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia 66, de 6 de abril de 2017 durante el plazo de los quince días siguientes sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna, dichos acuerdos se entienden aprobados definitivamente, procediéndose a su publicación, debidamente resumido por capítulos, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para su entrada en vigor.

PRESUPUESTO GENERAL 2017 (PRORROGADO DE 2016).

MODIFICACIÓN 5/2017: DE TRANSFERENCIAS AL CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

AUMENTO POR GASTOS:

CAPITULO VI: Adquisición maquina cortadora de pavimento: 2.166 euros.

DEDUCCIONES:

CAPITULO II: Aplicación presupuestaria 161 21000: Reparación calles, agua, alumbrado,etc: 2.166 euros. Quedando una consignación de 167.834 euros.

PRESUPUESTO GENERAL 2017 (PRORROGADO DE 2016).

MODIFICACIÓN 6/2017: DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

PRESUPUESTO DE GASTOS:

CAPITULO VI: Aplicación presupuestaria: 34060000. Ejecución Sentencia retasación terrenos del Campo de Fútbol: 547.426,40 euros.

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAPITULO IX: Aplicación presupuestaria:91360600: Préstamo para pago de Sentencia.

Retasación terrenos del Campo de Fútbol: 547.426,40 euros.

Pozo Alcón, a 03 de Mayo de 2017.- El Alcalde, IVÁN CRUZ LOZANO.